



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

TRATADO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO - TPP Resumen por Capítulo

Comercio Transfronterizo de Servicios

Dada la creciente importancia del comercio de servicios para las Partes del TPP, los 12 países comparten el interés por liberalizar el comercio en esta área. El TPP incluye las principales obligaciones de la OMC y otros acuerdos comerciales: trato nacional; trato de nación más favorecida; acceso a mercados, que establece que ningún país del TPP puede imponer restricciones cuantitativas al suministro de servicios (i.e., un límite al número de proveedores o al número de transacciones) o exigir un tipo específico de persona jurídica o asociación conjunta; y presencia local, que significa que ningún país puede exigir a un proveedor de otro país establecer una oficina o filial, o ser residente, en su territorio para suministrar un servicio. Las Partes del TPP aceptan estas obligaciones bajo un enfoque de “lista negativa”, lo cual significa que sus mercados están completamente abiertos a los proveedores de servicios de los países TPP, excepto cuando hayan tomado una excepción (medidas disconforme) en uno de los dos anexos del Tratado específicos por país: (1) las medidas vigentes en las cuales una Parte acepta la obligación de no volver sus medidas más restrictivas en el futuro, y de comprometer cualquier liberalización futura, y (2) los sectores o políticas en los cuales un país conserva plena discreción hacia el futuro.

Además, las Partes del TPP acuerdan administrar sus medidas de aplicación general de manera razonable, objetiva e imparcial; y aceptar compromisos de transparencia en el desarrollo de nuevas regulaciones en los sectores de servicios. Los beneficios del capítulo pueden ser negados a “empresas fantasmas” (*shell companies*) y a proveedores de servicios que son propiedad de países que no son Parte del TPP, a los cuales los países del TPP imponen prohibiciones a ciertas transacciones. Las Partes del TPP acordaron permitir la libre transferencia de fondos relacionados al comercio transfronterizo de servicios. Además, el capítulo incluye un anexo sobre servicios profesionales que incentiva el trabajo cooperativo en el reconocimiento de licencias y otros asuntos regulatorios, y un anexo en servicios de envío expreso.